



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

7567

Aprobación inicial del nuevo Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Sóller

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 1 de Abril de 2014, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

"Aprobación inicial del nuevo Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Sóller.

Visto el expediente 02/2014 del negociado de Asuntos Generales/Educación, instruido para proceder a la aprobación inicial del nuevo Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Sóller.

Visto el informe jurídico que consta en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la CIP de Educación, reunida el día 24-03-2014.

La Corporación, por unanimidad y en votación ordinaria, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el nuevo Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Sóller.

Segundo.- Exponer el expediente a información pública durante el periodo de 30 días, mediante su publicación en el BOIB, así como en un diario de los de más difusión de la CAIB.

Tercero.- Finalizado el periodo de exposición pública, y en caso de no haber reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial.

Cuarto.- Una vez aprobado definitivamente, se procederá a la publicación íntegra del texto del reglamento en el BOIB, sin entrar en vigor hasta que se haya llevado a término la citada publicación.

Quinto.- Remitir el texto completo del Reglamento al Institut Balear de la Dona, a los efectos de elaborar el informe preceptivo sobre el impacto de género (art. 7.G de la Ley 12/2006, de 20 de Septiembre)".

Sóller, 29 de Abril de 2014

EL ALCALDE

Carlos Simarro Vicens

